



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 91 del 22/01/2026

ACTA SESIÓN ORDINARIA #91-2026

1
2 Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la Sala de
3 Sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las diecisiete horas con seis
4 minutos del jueves veintidós de enero del año dos mil veintiséis, con la siguiente
5 asistencia y orden del día. -----
6 REGIDORES PROPIETARIOS
7 Dr. Julio Molina Masis Presidente Municipal -----
8 Sra. Maritza Medrano Gómez Vicepresidenta Municipal -----
9 Licda. Yahaira Mora Blanco -----
10 Sr. Freddy Soto Álvarez -----
11 Sr. Newton Grant Arana -----
12 REGIDORES SUPLENTE
13 Sr. Donald Williams Shirley -----
14 Sra. Mariana Agripina Porras Hernández -----
15 Sra. Enid Villanueva Vargas -----
16 Lic. Denis Villalobos Arce -----
17 ALCALDE MUNICIPAL
18 Lic. Rugeli Morales Rodríguez -----
19 SÍNDICOS PROPIETARIOS
20 Licda. Maribel Pita Rodríguez -----
21 Sr. Gerardo Torres Torres -----
22 Sr. Manuel Zúñiga Agüero -----
23 Sra. Marlyn Lidieth Ríos Díaz -----
24 SINDICOS SUPLENTE
25 Sr. Rafael Gutiérrez Alfaro -----
26 Sra. Ginia Graham Córdoba -----
27 Sr. Horacio López Gabb -----
28 **Presente también:** Lic. Helmer Zumbado – Asesor Legal. Sr. Yoel Buitrago,
29 Presidente Comité Pro-Acueducto Meleruk. Sr. Filidencio Cubillo, Comité Pro-
30 Acueducto Meleruk.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 91 del 22/01/2026

1 **Ausentes:** El regidor Javier Rodríguez Romero. La síndica Yendry Naranjo
2 Rodríguez está en comisión.

3 **Presidente Municipal: Julio Molina Masis**

4 **Secretaria de actas: Yorleni Obando Guevara**

5 **ARTÍCULO I: Comprobación del quórum**

6 Una vez habiendo comprobado el quórum el señor presidente municipal Julio
7 Molina Masis, inicia la sesión, buenas tardes a todos y todas, el saludo cordial
8 para el señor alcalde Lic. Rugeli Morales, de igual forma para síndicos propietarios
9 y suplentes, regidores propietarios y suplentes, para el asesor legal don Helmer
10 Zumbado, para nuestra secretaria Yorleni Obando, para la gente que nos visita de
11 Meleruk II, y el abrazo fraternal de siempre para la gente que nos sigue por las
12 redes sociales de YouTube. Bienvenidos a la sesión ordinaria número 91 del 22
13 de enero del 2026.

14 **ARTÍCULO II: Lectura y aprobación del orden del día**

15 El señor presidente Municipal, Julio Molina Masis, solicita la lectura del orden del
16 día establecido.

17 **ORDEN DEL DÍA:**

18 **I.**Comprobación del quórum-----

19 **II.**Lectura y aprobación del orden del día-----

20 **III.**Oración-----

21 **IV.** Atención al Comité Pro-Acueducto de Meleruk -----

22 **V.**Revisión y aprobación de actas anteriores ordinaria 90 y extraordinaria 42 -----

23 **VI.**Lectura de correspondencia recibida -----

24 **VII.**Informes y sugerencias de alcaldía municipal -----

25 **VIII.**Informe de comisiones -----

26 **IX.**Presentación y discusión de mociones -----

27 **X.** Asuntos Varios -----

28 **XI.**Clausura -----

29 Sometido a votación es aprobado por el Concejo Municipal, mediante votación
30 verbal por unanimidad.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 91 del 22/01/2026

1 **ARTÍCULO III: Oración**

2 El señor Julio Molina Masis, presidente municipal, solicita al señor Rafael dirigir la
3 oración. -----

4 El síndico Rafael Gutiérrez Alfaro dirige la oración. -----

5 **ARTÍCULO IV. Atención al Comité Pro-Acueducto de Meleruk**

6 El Dr. Julio Molina, presidente, seguidamente como punto número 4 tenemos
7 atención al Comité Pro-Acueducto de Meleruk, bienvenidos aquí a su
8 municipalidad y el espacio de ustedes.

9 El señor Joel Buitrago, buenas tardes, yo soy de la comunidad de Meleruk, soy el
10 presidente del Comité Pro-Acueducto de Meleruk, como lo dijo el compañero,
11 nosotros hemos venido acá para hacer unas consultas y también para plantearle
12 una problemática la cual nosotros como comunidad de Meleruk tenemos,
13 acompañado aquí del compañero Filidencio. Una de las primeras preguntas que
14 teníamos es acerca de lo que es el Comité de Caminos, nosotros queríamos la
15 información de qué es lo que conlleva este procedimiento para tener o ser un
16 Comité de Caminos y también que, si durante los procesos que se vayan a realizar
17 como comité, tienen un respaldo jurídico, esa sería la primera pregunta.

18 El señor presidente municipal solicita terminar su participación, vamos a anotar
19 las preguntas, para responder al final.

20 El señor Yoel Buitrago, presidente del Comité, muy bien, seguidamente la otra es
21 que nosotros como comunidad de Meleruk tenemos una problemática del agua
22 desde hace ya más o menos 30 años, que nosotros no tenemos agua por cañería,
23 hemos tenido diferentes acercamientos en diferentes organizaciones, tanto aquí
24 como con la alcaldía en diferentes momentos, lamentablemente no hemos tenido
25 como un proceso para una solución a nuestra problemática. Actualmente estamos
26 llevando un proceso en cuanto a lo que es el AyA, no de una mejor forma, pero
27 bueno, es la vía que nos tocó de último momento, de alguna forma decirlo,
28 entonces lo que nosotros tenemos en contra del AyA es un recurso de amparo
29 presentado en el 2024, ganado del 4 en marzo de 2025 y hasta este momento
30 hemos estado siguiendo las gestiones para ver qué es lo que el AyA ha hecho



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 91 del 22/01/2026

1 hasta el momento, quizás de la parte de quien tiene el problema, es bastante
2 lamentable porque no vemos acciones como tal, pero bueno, a lo mejor son por
3 procedimientos y todo, y también pues cierta parte es comprensible de alguna
4 forma decirlo. Entonces, parte de ello es que si la alcaldía, para hacer una presión
5 sobre la misma, es hacer una declaratoria sobre la problemática que nosotros
6 tenemos como comunidad. Lamentablemente no tenemos esa dicha de poder
7 llegar a nuestras casas y poder abrir el grifo para poder tomar agua, tenemos que
8 ir a buscar aguas en ciertas partes, hasta las quebradas de dos, tres, trescientos
9 metros, incluso un kilómetro y eso conlleva una serie de problemas en cuanto a la
10 salud también, nosotros en cuanto a este recurso de amparo, tenemos un
11 abastecimiento por cisterna por parte del mismo ente, pero sin embargo esto
12 culmina, según la declaratoria, en marzo de este año, aproximadamente en dos
13 meses. Entonces, para hacer presión sobre el mismo, lo que nosotros queremos
14 hacer es que la municipalidad o el concejo como tal puedan hacer como una
15 declaratoria sobre la problemática que nosotros tenemos para que no solamente
16 nosotros lo digamos, aunque ellos ya lo conocen, sino que se mencione de parte
17 de ustedes también, le paso la palabra al compañero.

18 El señor Filidencio Cubillo, buenas tardes, muchas gracias por la atención, soy
19 parte de la comunidad de Meleruk. Cabe recalcar, para los que no conocen la
20 comunidad, cuenta con dos escuelas unidocentes y esas escuelas han tenido
21 medidas sanitarias, órdenes de cierre, por la misma situación, por la falta de agua.
22 Entonces, por eso estamos organizados y luchando para ver que en algún
23 momento se llegue a contar con ese servicio del preciado líquido, sin embargo,
24 como lo apunta el compañero, la primera fase de la sentencia ya casi va a terminar
25 y la segunda fase, que tenía que haberse hecho paralelamente, que son los
26 estudios topográficos, hidrográficos y etcétera, no se han hecho, no vemos que
27 se está haciendo por parte de la institución. Entonces, queremos presionar, seguir
28 presionando, seguir trabajando, pero requerimos el apoyo de instituciones
29 estatales, de gobiernos como el gobierno local, para ver qué soluciones nos van
30 a dar muy próximamente, entonces, pensando así optimistamente, pensamos, el



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 91 del 22/01/2026

1 día de mañana, si llega a darse la construcción, si nosotros no requeriremos de
2 permisos especiales, qué sé yo, de construcción, de romper vías, si no vamos a
3 tener inconveniente en eso. Entonces, todas esas cosas que se nos aclaren desde
4 este momento, para no tener contratiempos en el momento preciso. Y como lo
5 apunta el compañero, lo que queremos es una carta, una aprobación, un acuerdo
6 del concejo, el apoyo del señor alcalde, para que de alguna forma nosotros
7 presentemos esas cartas, esos apoyos ante AYA, de qué forma, qué medida, qué
8 nivel, qué cantidad de apoyo, qué tipo de apoyo o soporte nos pueden dar a nivel
9 institucional, a nivel de la municipalidad. Creo que es todo y básicamente serían
10 las preguntas que nosotros queremos que se nos dé respuesta en este momento,
11 muchas gracias.

12 El Dr. Julio Molina, presidente, abrimos un espacio de estos tres puntos que se
13 refieren los compañeros de la comunidad Meleruk, un espacio de respuestas de
14 los compañeros que quieran participar. Don Rugeli, tiene la palabra.

15 El Lic. Rugeli Morales, alcalde, muchas gracias señor presidente, un saludo
16 respetuoso para usted, para los compañeros regidores, regidoras, síndicos,
17 síndicas, compañeros de la administración que estamos acá en función y los
18 señores que nos visitan de Meleruk. Este tema lo conocemos muy bien, creo que
19 hace unos cuatro años este concejo o esta municipalidad declaró estado de
20 emergencia el acueducto de Meleruk, eso en primer lugar, eso permitió que
21 tuviéramos varias reuniones en la comunidad, porque no es un asunto
22 directamente de la municipalidad, pero coadyuvamos como gobierno local.
23 Primero porque está en un territorio indígena y tiene la asociación tiene que estar
24 ahí al frente. Segundo, porque el tema de agua es de AYA y en este momento a
25 quien le correspondía directamente era acueductos rurales de la AYA, creo que
26 hicimos dos o tres reuniones y ahí paramos, porque como que no hubo voluntad
27 de las partes de dar esa continuidad. Efectivamente conocemos bien lo de la
28 sentencia y digo conocemos bien porque la misma sentencia nos consultan a
29 nosotros la municipalidad, nosotros externamos nuestro trabajo y nos exonera a
30 nosotros de cualquier situación de culpabilidad de esta situación, porque no es la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 91 del 22/01/2026

1 municipalidad. Entonces sí le da ciertos requerimientos al AyA que hay que estar
2 pendiente para cumplir. Sin embargo, también hay que decir compañeros, bueno
3 uno ya le dije si conocíamos, si estuvimos, si hemos dado seguimiento a la
4 sentencia, sin embargo, sí hay que decir algunas cosas, en el caso de los síndicos
5 de Bratsi, doña Maribel y don Rafael, cada vez que se requirió llevar agua, ellos
6 corrieron desde este acueducto de Bribri a solicitar para llevar agua a ustedes en
7 su momento que se solicitaba. Y también esta alcaldía donó un tanque de agua a
8 la escuela, o sea de alguna manera, paliativamente nosotros hemos estado ahí
9 presentes, nunca los hemos dejado solos. Sin embargo, después de la sentencia
10 había que esperar, porque ahora sí hay una sentencia y tienen que dar
11 seguimiento. Pero yo sí considero oportuno e importante hacer una mesa de
12 trabajo entre ustedes, AyA, la asociación y nosotros para coadyuvar, creo que eso
13 es importante, siempre creí que eso era necesario en el pasado, pero no se dio,
14 fueron dos o tres reuniones y ahí llegamos, inclusive yo iba personalmente a esa
15 reunión, entonces sí creo que es urgente presidente, que podamos definir una
16 mesa de trabajo para sentar las partes y empezar, no esperar tal vez a la
17 sentencia, sino ir avanzando. Si en algún momento se requiere que la calle se
18 rompa, pues AyA lo hace y ellos tienen que resolverlo, en eso no hay ningún
19 problema, rompen aquí, rompen por todo lado, rompen en todo el país las
20 carreteras, eso no es ningún problema, pero tienen que hacerlo. Entonces en ese
21 tema yo creo que nosotros hemos estado muy pendientes, hemos esperado
22 después de esta sentencia que es lo que va a pasar, pero sí estoy de acuerdo en
23 que podríamos ya sentarnos, y le ofrezco a los compañeros síndicos, señores
24 regidores, don Dennis que está aquí, que atienda esa parte, y mi persona si puedo
25 estar yo estoy, sino la compañera Denia, y el mismo compañero licenciado, para
26 acompañar en este proceso cómo podemos coadyuvar para apurar los
27 procedimientos, en eso cuenten con todo nuestro apoyo, pero sí hice este esbozo
28 para decirles que sí hemos estado siguiendo ese pulso, y creo que esa
29 declaración de emergencia fue un acuerdo que fue funcional en su momento,
30 porque permitió que vinieran las instituciones ahí, yo bien recuerdo que vieron un



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 91 del 22/01/2026

1 punto de agua, otro punto, y el problema es que en esa área no hay como, pero
2 ese es un problema que la AyA tiene que resolver, a ver qué vamos a hacer.
3 Entonces yo conozco bien esa parte, y nuevamente les reitero, les ofrezco esa
4 mesa de trabajo, pongámonos de acuerdo, la asociación tiene que venir acá, o
5 vamos a ir a Meleruk, que esté la asociación, que esté el AyA, yo me comprometo
6 a coordinar con el AyA su presencia allá, compañeros regidores, síndicos, y que
7 esté la asociación y ustedes para empezar una mesa de trabajo, no empecemos
8 en quién es el culpable, creo que aquí lo más importante es ver de la sentencia
9 qué podemos despegar, nosotros hemos estado esperando esta sentencia a ver
10 qué va a pasar, pero qué podemos apurar para eso. Y la segunda pregunta, yo
11 creo que ahí aclaro, romper vías, el tema del agua, la otra pregunta que tiene que
12 ver con el tema vial, pues sí, pueden haber comités de caminos, tenemos por
13 mucho en todo el cantón, tiene que haber camino público, para que haya un comité
14 de caminos, tiene que haber un camino público, con código, si no hay camino
15 público, no se enmarca dentro de lo que la ley dice, entonces si hay un camino
16 que es público, que tiene código, perfectamente, tenemos comités de caminos en
17 diferentes lugares de acá, distritos de Bratsi, Cahuita, Sixaola, hay comités de
18 caminos funcionales, muy importantes, que nos coadyuvan para el tema de su
19 mantenimiento de esos caminos, pero si no es público, pues lógicamente no
20 podríamos nosotros como entidad pública poder coordinar de un camino privado
21 de la gente, no, saben que nosotros somos rango público y no podemos meternos
22 en lo privado, entonces les dejo claro eso, no hay ningún problema con lo del
23 comité y le ofrezco esa posición, señor Presidente, de alguna reunión conjunta,
24 gracias.

25 El Dr. Julio Molina, presidente, muchas gracias por esa aclaración de parte del
26 señor alcalde. Evacuados los dos puntos que ustedes querían saber, uno que era
27 la conformación de comités de caminos vecinales y el otro era la posibilidad de
28 que el municipio participe y coordinara y ayudara en la cuestión del acueducto. Ya
29 don Rugeli les aclaró, estamos abiertos aquí a entablar una mesa de trabajo en la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 91 del 22/01/2026

1 cual nos sentemos junto con AyA, junto con las autoridades necesarias para
2 conseguir ese espacio y poder buscar la solución al problema de agua.
3 El señor Filidencio una sugerencia respetuosa, que nos pasen la copia del
4 acuerdo por escrito, si es posible.
5 El Dr. Julio Molina, presidente, si don Filidencio, con mucho gusto. Una de las
6 políticas de esta administración ha sido la transparencia y por lo tanto estará su
7 petitoria.
8 El señor Filidencio Cubillo, muchas gracias.
9 El señor Yoel Buitrago, en el caso específico que estábamos haciendo la consulta
10 acerca del comité de caminos fue porque en su momento cuando nosotros
11 estábamos llevando un proceso, como pueden ver en el documento que enviamos
12 en noviembre, que si nosotros presentamos un proyecto para buscar alguna
13 solución, mientras que se solucione con el tema de la AyA nuestra problemática,
14 era ver que si presentamos un proyecto, no sé, ante una institución y nosotros
15 necesitamos un respaldo jurídico y entonces el comité de camino nos lo habían
16 mencionado, entonces nosotros vamos a hacer la consulta para ver que si este
17 comité puede tener un respaldo jurídico ante una eventualidad de la presentación
18 de un proyecto como tal. Eso era más que todo lo que estábamos buscando, el
19 comité de caminos como tal, digamos, si sabemos que se puede conformar, lo
20 que queríamos saber en su momento, porque queríamos en ese entonces
21 presentar un proyecto en noviembre del año pasado, saber si tiene un respaldo
22 jurídico, en este caso por parte de la Alcaldía. Y sí, pues claramente con el otro
23 punto agradecer las palabras al señor alcalde, porque al final ya estamos tratando
24 de buscar algunas soluciones nosotros como comunidad también, paralelo, como
25 dice el compañero, a lo que está haciendo la AyA, porque nosotros no sabemos,
26 a pesar de que hay una sentencia, cuándo nosotros vamos a tener el líquido en
27 nuestros hogares. Estamos buscando alternativas por nuestros propios medios y
28 bueno, si existe la mesa de trabajo, nosotros con todo gusto lo vamos a hacer,
29 hemos estado insistiendo o preguntando más bien a la AyA cómo va en cada
30 trimestre, cómo va el proceso, es una parte de esa comunicación que tenemos



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 91 del 22/01/2026

1 directo como comité de pro acueducto con ellos para saber qué es lo que han
2 hecho, qué es lo que no, pero bueno como les decía quien tiene el problema,
3 nosotros decimos, lamentablemente no tenemos una solución tan pronta porque
4 todavía no sabemos cuándo se va a solucionar, más que todo eso; agradecerles
5 a ustedes por dejarnos el espacio y de verdad gracias y estamos también atentos,
6 ahí también tienen nuestro correo del comité y pues el número de teléfono de mi
7 persona, quien como les decía al principio, soy el presidente del comité de pro
8 acueducto de la comunidad, muchas gracias.

9 El Dr. Julio Molina, presidente, asegurarles que nuestro compromiso será siempre
10 velar por las clases más necesitadas y en este caso el agua es un líquido que
11 necesitamos para promover la salud, entonces, eso es parte de nuestro
12 compromiso, promover la salud también, estamos abiertos a las reuniones, a los
13 encuentros, a lo que ustedes tengan conveniente y de igual forma les pido que
14 sigan tocando puertas para ver quiénes nos pueden ayudar y quiénes pueden
15 comprometerse con este proyecto que es de suma importancia para su
16 comunidad.

17 El señor Filidencio Cubillo, ya para terminar, entonces muchísimas gracias al
18 concejo, profundamente agradecido como parte de la comunidad, al señor alcalde,
19 al licenciado Rugeli y a todos ustedes que muy gentilmente nos prestaron este
20 espacio, muchísimas gracias, hasta pronto.

21 El Dr. Julio Molina, presidente, muchísimas gracias por su participación.

22 **ARTÍCULO V. Revisión y aprobación de actas anteriores ordinaria**
23 **90 y extraordinaria 42**

24 El Dr. Julio Molina, presidente Municipal, seguidamente tenemos revisión y
25 aprobación de actas anteriores ordinaria 90 y extraordinaria 42. Somete a votación
26 las actas, ordinaria 90 y extraordinaria 42, las cuales quedan aprobadas por
27 unanimidad.

28 **ARTÍCULO VI. Lectura de correspondencia recibida**

29 **VI-1** Se recibe nota suscrita por la señora Cristina Campos, estimados señores
30 del concejo mediante este escrito les solicito que me ayuden en arreglar mi calle.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 91 del 22/01/2026

- 1 La calle en concreto es calle Lunática, más conocida como calle Elena Brown en
2 Puerto Viejo. Desde el 2020 no se ha intervenido la calle, está despedazada, se
3 rompen los carros, los carritos de débés, no parecen caminos, somos más de 40
4 vecinos y llevamos 5 años pidiendo el arreglo de la calle al departamento vial, más
5 de 20 solicitudes y siempre se la brincan.
- 6 Se acusa de recibido y se traslada a la administración para que dé respuesta.
- 7 **VI-2** Se recibe oficio ANHACO-01-26-CMTALAMANCA, suscrito por la doctora
8 Victoria Eugenia Quiroz Ramírez, presidenta de la Asociación Nacional de
9 Habitantes Costeros, se dirige respetuosamente a este Concejo Municipal
10 para solicitar explicación formal y prevenir eventuales nulidades y
11 responsabilidades derivadas de la aprobación del denominado Reglamento
12 Transitorio de los Permisos de Uso de Suelo en Precario, adoptado en la Sesión
13 Ordinaria N.º 90 del 15 de enero de 2026.
- 14 Esta Asociación manifiesta su profunda preocupación por el contenido, alcance y
15 forma de aplicación de dicho reglamento, particularmente por cuanto:
- 16 1. Se adopta en un contexto de moratoria vigente sobre actuaciones en la
17 Zona Marítimo Terrestre, lo cual impide cualquier acto administrativo que altere,
18 modifique o reconfigure situaciones de ocupación, uso o permanencia en bienes
19 de dominio público.(Ley No. 10489 y Ley 10.735)
- 20 2. No existe un Plan Regulador Costero debidamente aprobado, condición
21 indispensable para cualquier ordenamiento del uso del suelo en ZMT, lo que
22 coloca al Concejo Municipal en una situación de falta de competencia material
23 para emitir disposiciones de este tipo.
- 24 3. El reglamento introduce una figura denominada “actualización” que, en la
25 práctica:
- 26 •Reinicia la ocupación desde la fecha de firma
 - 27 •Obliga a las personas a renunciar implícitamente a su ocupación histórica, y
 - 28 •Pretende otorgar efectos jurídicos a una renuncia que resulta jurídicamente
 - 29 inexistente, y contrario a la normativa nacional y de Convenios Internacionales



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 91 del 22/01/2026

- 1 4. Se ha tenido conocimiento de que la Municipalidad estaría supeditando el
2 pago de impuestos territoriales a la firma de dicha actualización, lo cual constituye
3 una forma de coacción administrativa contraria a:
- 4 • El principio de legalidad tributaria,
 - 5 • El principio de buena fe del administrado,
 - 6 • El derecho al pago de tributos sin condicionamientos indebidos,
 - 7 • La Ley General de la Administración Pública.
 - 8 • El artículo 11 de la Constitución Política y
- 9 5. En un cantón como Talamanca, con presencia significativa de pueblos
10 indígenas y comunidades afrodescendientes, resulta particularmente grave
11 cualquier actuación que no haya sido sometida a un proceso de consulta libre,
12 previa e informada, conforme al Convenio 169 de la OIT, la jurisprudencia
13 constitucional y los estándares internacionales de derechos humanos.
- 14 6. Se está violentando la normativa vigente establecida en la Ley de
15 Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos (Ley
16 No.8220/ 2002).
- 17 En virtud de lo anterior, la Asociación Nacional de Habitantes Costeros solicita
18 formalmente:
- 19 **a) Un informe detallado que indique los fundamentos fácticos y legales**
20 **considerandos para la aprobación del reglamento, con citas normativas,**
21 **jurisprudenciales y dictámenes aplicables.**
 - 22 **b) La base jurídica que permitiría dictar y aplicar este reglamento en plena**
23 **moratoria y sin Plan Regulador Costero vigente.**
 - 24 **c) Explicación expresa sobre la legalidad de condicionar el pago de tributos**
25 **municipales a la firma de la referida “actualización”.**
 - 26 **d) Detalle completo del proceso de consulta previa, o en su defecto, la**
27 **justificación legal de su omisión.**
 - 28 **e) Valoración de nulidad absoluta del reglamento por violación al régimen**
29 **de legalidad indicado.**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 91 del 22/01/2026

1 Esta gestión se realiza al amparo del artículo 30 de la Constitución Política, la Ley
2 N.° 9048 y el principio de publicidad de los actos administrativos, sin perjuicio de
3 las acciones administrativas, constitucionales o judiciales que esta Asociación se
4 reserva el derecho de ejercer para la defensa del interés público costero.

5 Se acusa del recibido y se pasa a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que dé
6 respuesta.

7 **VI-3** Se recibe oficio MLV-0021-2026 suscrito por el señor Marco Levy Virgo, en
8 el cual solicita formalmente un informe detallado y exhaustivo sobre los
9 fundamentos fácticos y legales del reglamento transitorio de los permisos de uso
10 en precario aprobado en la sesión ordinaria 90 del 15 de enero de 2026,
11 incluyendo el proceso de consulta previa.

12 Se acusa del recibido y se pasa a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que
13 responda.

14 **VI-4** Se recibe nota suscrita por el licenciado Alonso José Mendoza Carmiol,
15 abogado y ambientalista, el cual realiza solicitud urgente de desocupación y retiro
16 de chinamos ilegales en la zona pública de la zona marítima terrestre Puerto Viejo
17 y Cocles. Denuncia formalmente la existencia de múltiples chinamos y actividades
18 comerciales ilegales que se desarrollan en la zona pública de la zona marítima
19 terrestre en Puerto Viejo centro y Cocles. Dichas actividades se ejercen sin
20 patente municipal, sin concesión, sin permisos de uso de suelo, sin viabilidad
21 ambiental, y con grave afectación del dominio público, al ambiente y a la salud
22 pública. En consecuencia y en el marco de la legalidad administrativa, solicita de
23 manera expresa e inmediata:

- 24 1. Que se proceda, sin más dilaciones, a la desocupación y retiro inmediato
25 de todos los chinamos y estructuras ilegales ubicadas en la zona pública
26 de la ZMT.
- 27 2. Que se ejecuten las acciones administrativas necesarias para garantizar la
28 restitución efectiva del dominio público.
- 29 3. Que se adopten medidas de control y vigilancia eficaces para impedir
30 nuevas ocupaciones ilegales.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 91 del 22/01/2026

1 Se pasa a la Administración para que rinda un informe previo a la toma de
2 decisiones.

3 **VI-5** Se recibe oficio CPJ-DE-OF-078-2026 del Consejo de la Persona Joven,
4 donde solicitan que se realicen los procedimientos correspondientes para verificar
5 la conformación actual del Comité de la Persona Joven con el fin de constatar que
6 dicho órgano cuente con el quórum estructural requerido según la normativa
7 vigente. En caso de que el Comité no cuente actualmente con el quórum
8 estructural completo, se solicita informar sobre las acciones que la municipalidad
9 estará implementando para su pronta regularización, a fin de no afectar los
10 procesos de planificación, gestión y financiamiento previstos para el próximo
11 periodo.

12 Se acusa del recibido y se pasa a la Administración para que brinde respuesta.

13 **VI-6** Se recibe nota del Consejo de Mayores Clánicos Territorio Indígena Keköldi,
14 Asunto de exclusión del Consejo de Mayores Clánicos del Territorio Indígena
15 Keköldi en el proceso de construcción del Mecanismo Municipal de Consulta a
16 Pueblos Indígenas.

17 **Por lo anterior expuesto solicitamos lo siguiente:**

18 1. Indicar por escrito cuál es la razón para excluir al Concejo de Mayores
19 Clánico del Territorio Indígena de Keköldi de la construcción del Mecanismo
20 Municipal de Consulta Indígena, cuando constituimos una organización
21 representativa de la comunidad Indígena de Keköldi, con indicación expresa de
22 un Convenio Internacional ratificado por Costa Rica, que constituye una obligación
23 para los Estados y que debe ser cumplido de buena fe, según lo indicado en la
24 Convención de Viena, cuerpos normativos que están obligando a la Municipalidad
25 de Talamanca a realizar consulta a los pueblos Indígenas, lo anterior se indica por
26 cuanto la Municipalidad de Talamanca cuenta con nuestro correo electrónico para
27 notificaciones desde la fecha 16/04/2024 y nunca hemos recibido invitación
28 alguna.

29 2. Facilitarnos copia de las minutas, convocatoria, acuerdos tomados, listas
30 de asistencia de las Asambleas realizadas para la Construcción del Mecanismo



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 91 del 22/01/2026

- 1 Municipal de Consulta, así como una descripción del proceso que se pretende
2 llevar a cabo y su fundamentación legal. Darnos un plazo prudencial para analizar
3 la documentación y exponer nuestra opinión y que esta sea tomada en cuenta.
- 4 3. Tomarnos en cuenta para las próximas Asambleas, reuniones o espacios
5 y que estas se lleven a cabo sobre temas relacionados con nuestro territorio, que
6 se nos atienda en el rancho comunal de Alto Margarita, debido a nuestra dificultad
7 para desplazarnos por la avanzada edad de algunos de nuestros mayores de la
8 comunidad que forman parte del grupo.
- 9 4. Dar respuesta por escrito, sobre cuál es la razón para construir un
10 mecanismo municipal de consulta cuando existe el Mecanismo General de
11 Consulta a Pueblos Indígenas emitido mediante Decreto N° 40932-MP-MJP,
12 mediante el cual en su artículo 4 da la posibilidad de que el ente Municipal pueda
13 aplicar este Mecanismo en caso que así lo requiera, por qué el municipio incurre
14 en un gasto económico en esta construcción que consideramos innecesaria,
15 recursos económicos que bien podrían ser utilizado en construcción de puentes,
16 reparación de caminos que se encuentran en pésimo estado y que son
17 responsabilidad específicamente de la Municipalidad de Talamanca.
- 18 5. De no aceptar lo solicitado indicarlo mediante escrito con su debida
19 fundamentación, a los siguientes correos electrónicos:
20 consejoclanicomayoreskekoldi@gmail.com o
21 consejomayoreskekoldi@gmail.com
- 22 Se acusa de recibido y se traslada a la comisión técnico legal de consulta de la
23 administración, para que de respuesta.
- 24 **VI-7** Se recibe oficio AL-CPEREL-209-2026, de la Comisión permanente especial
25 de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior de la Asamblea Legislativa
26 donde consultan criterio concejo sobre el expediente 25303 "Aprobación de la
27 Adhesión de la República de Costa Rica al Protocolo al Tratado Antártico sobre
28 protección del Medio Ambiente (PTAPMA).
- 29 Se recibe y se pasa a la Comisión de Asuntos Jurídicos.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 91 del 22/01/2026

- 1 **VI-8** Se recibe nota de la licenciada Sonia Abrahams Núñez, actuando en
2 representación de la señora Estela Bonada, ciudadana canadiense,
3 respetuosamente solicito audiencia ante el Concejo Municipal con el fin de
4 exponer una problemática administrativa grave relacionada con la tramitación de
5 un permiso de uso de suelo y posterior solicitud de concesión y pérdida de
6 expediente de solicitud de uso de suelo. Indica los hechos. Solicita audiencia,
7 ordenar una revisión integral de los expedientes, y que se emita una resolución
8 expresa, clara y fundamentada dentro de un plazo razonable.
- 9 Se recibe la solicitud y se indica que previo al otorgamiento de audiencia se
10 solicitará informe a la Unidad de la Zona Marítimo Terrestre para que brinde un
11 informe amplio.
- 12 **VI-9** Se recibe oficio del señor Marco Levy Virgo, notificación y toma de nota
13 integral de la Resolución 2026002246 de la Sala Constitucional de la Corte
14 Suprema de Justicia (Expediente N° 25-028937-0007-CO), dictada a las diez
15 horas veinte minutos del veinte de enero de dos mil veintiséis, relativa a la
16 representación legítima del Foro del Pueblo tribal afrodescendiente con el fin de
17 despejar dudas y salvaguardar los derechos fundamentales de la comunidad
18 afrodescendiente, evitando así malentendidos que pudieran perjudicar, los
19 derechos fundamentales de nuestra comunidad afrodescendiente.
- 20 Se acusa de recibido.
- 21 **VI-10** Se recibe oficio N° 00698-2026-DHR –(GA) de la Defensoría de los
22 Habitantes, remitido al señor alcalde municipal, al señor presidente municipal,
23 remisión de informe final, indicando que la Defensoría de los Habitantes abrió una
24 intervención de oficio bajo el expediente 446285-2024, Plan Regulador Costero
25 Caribe Sur del Distrito Cahuita, cuyo objetivo general es verificar si el proceso de
26 elaboración del Plan Regulador Costero Caribe Sur ha observado el ordenamiento
27 jurídico aplicable, mediante el análisis de los principales actos administrativos y
28 su correspondencia con las normas que regulan esa materia. La investigación
29 surgió por las preocupaciones que plantearon ante la Defensoría distintos actores
30 sociales relacionados con el proceso seguido para elaborar el Plan Regulador,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 91 del 22/01/2026

entre ellas lo relativo a la consulta de pueblos tribales, limitaciones al acceso de información y participación; el incumplimiento a resoluciones judiciales y la utilización de mapas y documentación oficial no vigente para determinar la zonificación y el impacto ambiental, así como la gobernanza del proceso en general.

Sobre el estado actual del trámite del Plan Regulador y las recomendaciones preliminares de a ALERTA TEMPRANA.

En atención a los informes rendidos por las instituciones consultadas, en particular a las últimas respuestas de la municipalidad en relación con el cumplimiento de las recomendaciones de la ALERTA TEMPRANA, se tienen estas por cumplidas.

Al respecto los siguientes comentarios:

Las recomendaciones dirigidas al Alcalde tenían como objetivo que se procediera a realizar la consulta a los pueblos indígenas potencialmente afectados en la zona, de conformidad con los instrumentos internacionales y nacionales; así como la presentación de mecanismos de participación para continuar la construcción participativa e informada del Plan Regulador y de otras políticas, planes y programas que impulse y que afecten los intereses de las y los munícipes, de manera que se puedan subsanar las limitaciones que ha tenido hasta ahora el ejercicio de este derecho fundamental.

Sin afán de reiterar lo expuesto en el desarrollo de este informe, se tienen por cumplidas las dos recomendaciones formuladas al Alcalde municipal de Talamanca. Si bien es cierto no se ha efectuado el proceso de consulta indígena y tampoco la afrocostarricense (pueblos tribales), entendemos que podrá demandar varios meses en virtud de la fase actual en la que se encuentra el proceso; sin demérito de que, si la Defensoría lo tiene a bien, pueda pedir información más adelante y continúe dando seguimiento en otras intervenciones institucionales.

Por su parte, las recomendaciones emitidas al Concejo municipal tenían la intención de suspender cualquier acto de aprobación del Plan Regulador Costero del distrito de Cahuita, hasta que se cumpla con ese derecho fundamental y



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 91 del 22/01/2026

requisito formal para la validez del acto. En atención a lo informado, se tiene por cumplida esta recomendación. Por último, en cuanto a suspender cualquier acto de aprobación del Plan Regulador costero en el distrito de Cahuita hasta que no se haya cumplido con la debida delimitación del refugio Natural, se acoge con beneplácito lo informado en cuanto a que el Concejo se ha abstenido de otorgar permisos de uso de suelo en el refugio y está recopilando información de posibles ocupantes con permiso de uso de suelo para notificar su cancelación, proceso que estimamos podría llevar al menos 12 meses.

De conformidad con lo anterior y en vista de que se procedió a dar cumplimiento a las recomendaciones preliminares emitidas por la Defensoría de los Habitantes en la **ALERTA TEMPRANA** del 08 de octubre de 2024, procede el cierre del presente expediente y se da por finalizada esta intervención de oficio; sin perjuicio del deber de información que corresponde a este órgano defensor, de acuerdo con el ordenamiento jurídico, de comunicarle que contra este acto se puede interponer **RECURSO DE RECONSIDERACIÓN** dentro de los **OCHO DÍAS HÁBILES** siguientes al recibo de este documento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley n.º 7319, Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República.

Se acusa de recibido.

VI-11 Se recibe oficio N° AMT-I-014-2026 del señor alcalde municipal, el cual remite al concejo municipal Informe sobre los resultados de la ejecución y la de Evaluación Presupuestaria de la gestión institucional correspondiente al Segundo Semestre del periodo 2025 de la Municipalidad de Talamanca para su debido conocimiento y emisión de acuerdo donde se conoce el resultado.

Resumen Ejecutivo

Informe de Evaluación Presupuestaria – II Semestre 2025

Municipalidad de Talamanca

1. Ingresos

- Presupuesto anual aprobado: **¢7,340 millones**
- Recaudación efectiva: **¢7,151 millones (97% de cumplimiento)**
- Principales hallazgos:



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 91 del 22/01/2026

- 1 • **Ingresos tributarios:** 112% de ejecución (destaca impuestos sobre
- 2 propiedad y bienes/servicios).
- 3 • **Ingresos no tributarios:** 101% de ejecución.
- 4 • **Transferencias corrientes:** 92% (limitadas por recursos de Banano y
- 5 CONAPAM).
- 6 • **Transferencias de capital:** 90% (no ingresaron ¢296 millones de
- 7 CORBANA ni ¢171 millones del préstamo IFAM).
- 8 • **Financiamiento:** 107% (superávit específico y recursos de vigencias
- 9 anteriores).

10 **Conclusión:** Gestión de cobro efectiva, con ingresos tributarios y no

11 tributarios superando metas.

12 **2. Egresos**

- 13 • Presupuesto anual: **¢7,340 millones**
- 14 • Ejecutado: **¢6,323 millones (86%** de ejecución, +10% respecto a
- 15 2024).
- 16 • Distribución principal:
- 17 • Remuneraciones: ¢2,619 millones (41%).
- 18 • Bienes duraderos: ¢1,821 millones (29%).
- 19 • Servicios: ¢813 millones (13%).
- 20 • Materiales y suministros: ¢761 millones (12%).
- 21 **Limitantes:** falta de recursos de CORBANA, IFAM y Partidas Específicas;
- 22 baja ejecución en proyectos de Persona Joven y Plan Regulador.

23 **3. Ejecución por Programas**

- 24 • Programa 1 – Dirección y Administración General: ¢1,043 millones
- 25 (96% ejecución).
- 26 • Programa 2 – Servicios Comunitarios: ¢884 millones (88% ejecución).
- 27 • Programa 3 – Inversiones: ¢4,396 millones (85% ejecución, 70% del
- 28 total).
- 29 • Programa 4 – Partidas Específicas: sin ejecución por falta de giros del
- 30 Ministerio de Hacienda.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 91 del 22/01/2026

4. Resultados y Desviaciones

- Saldo pendiente de ejecución: ¢827 millones.
- Principales desviaciones: proyectos de bienes duraderos (maquinaria vial, puente Quiebra Caño), servicios del Plan Regulador, recursos de Persona Joven y Partidas Específicas.

5. Desempeño Institucional

- Cumplimiento general de metas operativas y de mejora: 64%.
- Programa I: 99%
- Programa II: 73%
- Programa III: 86%
- Programa IV: 0%
- Fortaleza: Programa III (Inversiones) concentra la mayor parte de proyectos estratégicos.

6. Situación Financiera

- Flujo de efectivo favorable, con liquidez y solvencia suficientes para cubrir gastos fijos (salarios, servicios básicos, contratos, combustibles y proveedores).
- Ejecución presupuestaria considerada aceptable, con buena capacidad de gestión en ingresos y egresos pese a limitaciones externas.

Conclusión: La Municipalidad de Talamanca alcanzó un desempeño sólido en ingresos (97% de cumplimiento, con tributarios al 112%) y una ejecución de egresos del 86%, superior al año anterior. Las principales limitantes provienen de recursos externos no girados (CORBANA, IFAM, Hacienda). El balance general refleja estabilidad financiera y capacidad de gestión, aunque persisten retos en proyectos estratégicos como el Plan Regulador y otros proyectos sin ejecutar. Se acusa de recibido y se pasa a la Comisión de Presupuesto para que en caso de que lo estime presente informe.

VI-12 Se recibe oficio N° AMT-I-015-2026 del señor alcalde municipal, remite al concejo municipal Liquidación Presupuestaria de la gestión institucional



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 91 del 22/01/2026

correspondiente al periodo 2025 para su debido conocimiento y emisión de acuerdo donde se aprueba el resultado, lo anterior en atención al numeral 4.3.19 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público.

Se verá en moción.

VI-13 Se recibe solicitud formal de autorización para realizar la primera fecha del circuito nacional 2026 Puerto Viejo. La Federación de Surf de Costa Rica solicita respetuosamente la autorización para llevar a cabo el torneo nacional de surf denominado “Primera fecha del circuito nacional de surf 2026”, el cual se llevará a cabo en Playa Cocles frente al Hotel Caribblue, Distrito Cahuita, Cantón Talamanca, Provincia Limón, durante los días 13 al 15 de febrero en el horario de 7 de la mañana a 5 de la tarde. Actualmente nos encontramos tramitando los permisos del Ministerio de Salud, Fuerza Pública, Zona Marítima Terrestre y además contamos con la certificación estructural, plan de seguridad, entre otros. Es importante indicar que este evento es de una competencia sin fines de lucro y además no habrá ventas de comida de ningún tipo. Firma don Roberto Vargas Badilla, presidente de la Federación de Surf de Costa Rica. Adjunta croquis.

Se recibe y se somete a votación para la autorización del permiso.

El señor presidente municipal somete a votación la aprobación del permiso solicitado. Queda aprobado por unanimidad.

ACUERDO 1: Considerando solicitud presentada por la Federación de Surf de Costa Rica el Concejo Municipal de Talamanca acuerda dar visto bueno para que se pueda llevar a cabo el torneo nacional de surf denominado “Primera Fecha del Circuito Nacional de Surf 2026”, el cual se realizará en Playa Cocles, frente al Hotel Caribblue, distrito Cahuita, Talamanca, provincia Limón, durante los días 13 al 15 de febrero de 2026, en el horario de 7 a.m. a 5 p.m. deberán cumplir con todos los requisitos que la administración municipal requiere para este tipo de actividades. **SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD POR LOS REGIDORES JULIO MOLINA MASIS, MARITZA MEDRANO GÓMEZ, YAHAIRA MORA BLANCO, FREDDY SOTO ÁLVAREZ Y NEWTON GRANT ARANA.** -----



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 91 del 22/01/2026

1 **ARTÍCULO VII. Informes y sugerencias de alcaldía municipal**

2 El Dr. Julio Molina, presidente, como punto número siete informes y sugerencias
3 de la alcaldía municipal.

4 El Lic. Rugeli Morales Rodríguez, Alcalde, gracias nuevamente señor presidente,
5 vamos a entrar entonces de una vez al informe número 4 de este año 2026
6 correspondiente al mes de enero y vamos a entrar de una vez a las acciones de
7 la administración. Como ustedes saben y se leyó la semana pasada aquí en la
8 sesión, fuimos convocados por la Comisión Permanente Especial de Turismo en
9 la Asamblea Legislativa para que diéramos una actualización del plan regulador
10 costero, los diputados nos llamaron a comparecer para que pudiéramos dar esta
11 información, quiero agradecer al señor presidente que estuvo con nosotros, el
12 señor asesor y el compañero don Héctor Macdonald. Puntualmente quisiera
13 resaltar estos temas porque en cualquier momento a ustedes también los
14 abordan. El plan regulador es un asunto que tiene que ver mucho con el concejo,
15 casi muy poco con el alcalde, pero como el alcalde es el representante tiene que
16 estar adelante con ustedes y quiero dejar claro ¿por qué nace el plan regulador?,
17 puntualidades que fuimos a decir allá, por cierto, quiero decirles que nos
18 felicitaron, creo que fuimos muy contundentes, muy claros y concretos en este
19 informe. Este plan regulador nace porque la Contraloría General de la República,
20 allá por el año 2012, ordenó demoler 46 construcciones de la zona marítima
21 terrestre de acuerdo con ese oficio N° 1908, esta orden, les digo hoy, todavía está
22 vigente, se ha detenido por moratorias hasta hoy, pero está vigente, y la única
23 manera para no demoler era establecer un plan regulador que diera esa seguridad
24 jurídica y ese ordenamiento en esas áreas de la zona marítima terrestre. En 2012
25 fue esa resolución, ya en el 2017 se firma un convenio -eso es otra cosa
26 importante que ustedes lo sepan, apúntenlo, porque en cualquier momento
27 ustedes son abordados sobre este tema-, en el 2017 no estábamos ninguno de
28 nosotros, se firma un convenio en octubre entre la municipalidad y el INVU -si se
29 firmó un convenio y el alcalde lo firmó, el concejo lo autorizó, porque no se puede
30 firmar un convenio si el concejo no lo autoriza- ¿Por qué firmó un convenio? Para



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 91 del 22/01/2026

1 que el INVU le guíe, le oriente y le haga el plan regulador costero, porque aquí en
2 la municipalidad no tenemos ningún técnico o la capacidad en su momento de
3 poder hacer este plan regulador, así que se le pagó al INVU, bajo un convenio y
4 sus normativas, hacer esto, que hasta el día de hoy no está hecho. Ya en agosto
5 del 2023 nos entregaron la licencia ambiental, una vez entregada la licencia
6 ambiental nos permitió, el 5 de agosto, convocar audiencia pública para este plan
7 regulador costero. Yo lo hago un poquito despacio porque sé que esto es de
8 ustedes y ustedes deben estar claros en esto. Y se convocó, sin embargo, una
9 vez que se convocó, ya llegaron todas las denuncias habidas o por haber y
10 empezaron las resoluciones de la sala, y entonces hubo resolución el 7 de
11 diciembre, donde anula la consulta indígena, hubo resolución el 8 de marzo del
12 2024, y el 2023 ya la había anulado, fue en agosto la consulta, septiembre,
13 octubre, noviembre, tres meses después ya estaba anulada. El 8 de marzo se
14 ordena una nueva consulta que se lleva a cabo y el 26 de noviembre del 2024 una
15 vez más ordena esa nueva consulta, al momento de que se quiso llevar a cabo
16 bajo el procedimiento, la sala estableció de que se debía hacer una consulta.
17 ¿Qué nos enseñó todas esas resoluciones de la sala, compañeros? Que no
18 podíamos continuar con el proceso mientras la municipalidad no tenga un
19 mecanismo de consulta para aplicar cualquier proyecto en este cantón,
20 independientemente que fuera el plan regulador. La sala nos dijo, no, señores,
21 para hacer un procedimiento deben tener un mecanismo y es ahí donde nace y
22 ustedes toman un acuerdo de crear valientemente, y lo digo claramente, porque
23 yo no creo que en este país haya muchas municipalidades que tengan un
24 mecanismo, ni siquiera las instituciones públicas de este país tienen un
25 mecanismo definido de consulta para los pueblos indígenas y tribales y otros
26 sectores. Valientemente asumimos de crear esa consulta, y entonces empezamos
27 a preparar la primera etapa que era la preparación y la preconsulta. El año pasado
28 lo hicimos, logramos un 80%, porque no logramos con Alto Telire ni con Cahuita,
29 dos comunidades que fue imposible. Alto Telire por los cambios de directiva, Alto
30 Telire por los cambios de fechas que nos decían sí y después no, y Cahuita que



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 91 del 22/01/2026

1 nunca pudimos ponernos de acuerdo con una reunión con ellos para esa
2 preconsulta hasta el día de hoy. Continúa, este año vamos con la construcción de
3 ese mecanismo, y ya arrancamos, yo di creo que la semana pasada un poco las
4 fechas en que arrancamos nuevamente ese procedimiento. Ya estamos en la
5 etapa dos, son tres etapas, la que pasó el año pasado que era preconsulta, era
6 coordinar comités comunales, que ellos prepararan todo, porque esto lo define el
7 pueblo, que quede claro, no es la municipalidad que dice cómo es que se consulta,
8 el pueblo dice cómo quieren que le consulten, ellos son los que van a decidir, y
9 ahora estamos en la segunda etapa, Dios quiera que podamos llegar a la tercera,
10 de ver un día que el concejo está firmando el acuerdo para publicar en la gaceta
11 el mecanismo de consulta para Talamanca, para poder realizar algún proyecto y
12 programa. Y bueno, la Sala nos dijo consulte a Keköldi, pero hubo otras
13 resoluciones que dijeron que tienen que consultar a la población tribal. Las
14 poblaciones indígenas están en territorios, aquí tenemos cuatro, Kekoldi, Bribri,
15 Cabécar, Alto Telire, incluimos también los Ngobes, que están sectorizados, pero
16 la parte tribal no. Por eso se habla con Cahuita, se habla con Puerto Viejo, se
17 habla con Manzanillo, no hay una representación decir esta es, no, hay que hablar
18 con toda la población y no queremos fallar, que mañana digan no, va otra vez y la
19 sala diga es que ustedes no consultaron, ya no, ya no queremos eso. Que nadie
20 diga que no se le consultó, ahí estamos, ya sabemos que población Bribri,
21 población Cabécar, población Ngobes, población Kekoldi, Alto y Bajo Telire, tribal
22 Manzanillo, tribal Cahuita y tribal Puerto Viejo, esto es lo que estábamos aquel día
23 aclarando y diciendo y yo sé que el regidor debe estar muy claro en estos temas.
24 Una pregunta que hizo la diputada Pilar Cisneros, que han hecho después de las
25 resoluciones de la sala. ¿Quién me podría decir qué hemos hecho? Yo sé que
26 ustedes lo saben. ¿Qué hemos hecho? Preparar nuestro propio mecanismo de
27 consulta, eso es lo que hemos hecho, eso es lo fundamental que estamos
28 haciendo. Y yo les digo una cosa, siéntanse orgullosos porque no es cualquiera
29 el que se echa al agua hacer una propuesta, un trabajo de estos para crear un
30 mecanismo de consulta como lo estamos haciendo nosotros, esperemos en Dios



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 91 del 22/01/2026

1 que terminemos bien porque no es fácil compañero, tampoco estemos aquí como
2 la cigarra señalando, no señor, esto no es tan sencillo, yo no he visto en una
3 institución un procedimiento listo y actualizado, ni en una municipalidad, hasta
4 ahora lo estamos pulseando nosotros. Y finalmente, hablemos de la plata, en
5 aquellos tiempos cuando se estableció que se iba a hacer el plan regulador,
6 mediante la ley de partidas específicas, se dio 300 millones, de las cuales ya están
7 pagados 228, estudios y al INVU, hay un sobrante y toda la atención protocolaria
8 que esto conlleva para hacer, ahí hay un sobrante de 71 millones, ya
9 prácticamente se ha consumido un 76% y creo que no hemos caminado ni el 50%.
10 Ahora se estima para seguir esa etapa 2, ya el técnico nos dijo y presupuesto, 47
11 millones se ocupan para ese proceso, fue una pregunta de una diputada, ¿qué
12 mapeo tienen económico? ¿Quiénes le están ayudando a ustedes? Ya la primera
13 parte fue consumida y todas las denuncias que han hecho, esa plata podríamos
14 decir que se va como perdiendo, el repuesto no me sirvió del carro, perdí la plata,
15 hay que comprar otro repuesto y esto ha venido sucediendo, ahora seguimos con
16 esto, y quiera Dios que seguir con esto y mañana no aparezca algo ahí de la
17 inteligencia de los que han estado contra esto para detener, no es fácil. ¿Qué
18 mapeo tenemos? Ninguno, le dije. Lo que nos sobra del primer evento y de lo que
19 tenemos que poner, de lo que no tenemos para poder seguir con este proceso,
20 porque no hay otro camino, ni los planes municipales podemos hacer si no
21 tenemos esto. Entonces a eso fuimos, compañeros, a la Comisión de Turismo y
22 puedo rescatar generalmente que nos fue bien, que pudimos dar la información
23 que requería, nada más si hay una petición de una diputada sobre la ley de
24 moratoria que dice que el Concejo debe acogerla, nos comprometimos a que hoy
25 eso se iba a acoger, espero que ustedes lo traigan ya en un acuerdo para
26 acogerlo. Palabra es palabra y yo soy de palabra. Entonces ese acuerdo, dice que
27 hay una moratoria, pero el Concejo no se ha acogido a esa moratoria para seguir
28 dándoles acompañamiento y apoyo a los pobladores, entonces les reitero eso.
29 Esa parte, ahí la cierro, hice puntualidades muy específicas sobre esto que creo
30 que todos debemos conocer y tener, y, sobre todo, demostrar que no estamos



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 91 del 22/01/2026

1 aquí cruzados de manos en un tema tan difícil, diría yo, como este que estamos
2 tratando con el tema del plan regulador, con los planes reguladores, con los planes
3 de desarrollo, planes ambientales, etc.

4 Muy bien, dejo este tema y ya paso a una información para ustedes y al pueblo
5 muy contundente, muy fuerte también. Acaba de notificarnos nuevamente el
6 MOPT de que vamos a hacer nuevamente las pruebas teóricas en Talamanca.
7 Segundo año consecutivo que logramos esta dificultad que tanto tienen los
8 talamanqueños de no poder tener esta oportunidad como otros cantones, no nos
9 dormimos en los laureles, ya está aquí la nota donde nos comunican y les voy a
10 comunicar de una vez, estos cursos están proyectados para el mes de junio, y
11 tengo una noticia más, va a haber dos sedes donde se va a impartir este curso,
12 Puerto Viejo y Bribri. ¿Cómo es que dice el dicho? ¿Y no quería pollo? Eso sí se
13 deja claro que a partir de marzo entran nuevos manuales para conducir. Entonces
14 ya los que van a trabajar en estos cursos entran con los nuevos manuales. Así
15 que una vez más ponemos a la municipalidad, porque no es fácil hacer toda la
16 tramitología, el lunes publicamos ya en nuestras páginas y ustedes también por
17 todos los medios de ustedes para que la gente empiece a matricularse con los
18 requisitos que se van a establecer ahí, no hay límites, no hay límites, antes nos
19 decía 500, ahora si son 2000 nos vamos con los 2000. Así que todo el pueblo
20 puede sacar su licencia, esta información es muy buena para todo el cantón de
21 Talamanca, nosotros trabajamos duro también para que lo de Dekra se pudiera
22 dar en el cantón, en eso estamos trabajando y en algún momento vamos a dar
23 noticias, si es que lo logramos o no, que puedan venir a hacer Dekra aquí, como
24 en otros cantones lo hacen con equipo móvil, pero bueno, ahí lo tienen
25 compañeros. Y a partir del lunes sale la información en nuestras páginas y ustedes
26 nos ayudan a publicarlo. Pero ahí tienen algo nuevo para los jóvenes y las
27 personas que están en esta lucha.

28 Ya en la parte ambiental hemos estado siempre trabajando en temas de limpieza
29 interna aquí en Bribri. Ya los distritos entregaron sus cronogramas de atención
30 para cada distrito, ya vendremos por cada distrito, vamos a estar con un programa



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 91 del 22/01/2026

1 para atender Cahuita, Bratsi, Sixaola y Telire. Los cuatro distritos, prontamente
2 estaré dando esa información.

3 Estuvimos con la Comisión de Bienestar Animal y con la organización ANPA en la
4 comunidad de Gavilan Canta el 17 de enero, se atendieron 78 animales, entre
5 perros y gatos, cooperamos, usted sabe, bajo la comisión, siempre estamos
6 apoyando, y nos unimos con otras organizaciones para ahorrar y poder llevar más
7 apoyo a las poblaciones con este tema de bienestar animal. Programa que nunca
8 existió aquí y que ahora lo venimos acompañando y desarrollando desde la parte
9 administrativa.

10 En el departamento vial seguimos con todo lo que son mantenimientos de equipo
11 amarillo y vehículos y vagonetas. Ahorita todo el equipo está en mantenimiento,
12 usted sabe que esos equipos terminan golpeados un año, son más de 600
13 kilómetros que tenemos, no es fácil, son equipos mecánicos, cruzan ríos, y este
14 es el tiempo en que estamos preparando y preparando. Porque eso no significa
15 arrancar de una vez así y sin ningún mantenimiento técnico definido, sino que
16 venimos bajo el cronograma de atención y todo este mes, y creo que se lleva un
17 par de semanas más de febrero, para terminar y empezar los trabajos ya ahora sí
18 externos de la municipalidad.

19 Y también tengo que decir una gran noticia para ustedes y el pueblo, JAPDEVA
20 nos acaba de certificar que se aprobaron ya el primer traslado de recursos para
21 los 24 kilómetros que se va a hacer en Talamanca. Recuerdo 7.8 kilómetros en
22 Bratsi, Bribri-Suretká. Los cuadrantes de Suretká, un kilómetro. Volio a Chase,
23 dos kilómetros. Volio a Río Carbón, 1.40 km. El camino de 8 kilómetros de Suretká
24 a Amubri. Y todos los cuadrantes de Puerto Viejo, 3.8 kilómetros. Para un total de
25 24 km. La buena noticia es que ya nos certificó que tenemos los recursos, el
26 traslado de esos recursos para empezar este proyecto, yo les dije a ustedes hace
27 dos semanas atrás que empezábamos con Puerto Viejo y Suretká, y les dije
28 también que teníamos proyectado en la última semana de enero poder ya lanzar
29 a concurso en SICOP estos primeros proyectos. Así que estamos avanzando y
30 esto realmente son buenas noticias para el Cantón. Esto es desarrollo y ya como



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 91 del 22/01/2026

1 les dije aquella vez a la asociación de Puerto Viejo, ya en su momento toda la
2 información técnica se les va a comunicar, nada se va a esconder aquí que de
3 pronto aparece un equipo haciendo algo, no señor, todo se va a publicar, todo se
4 va a informar de cómo, cuándo empieza, qué se va a hacer, cómo se va a hacer,
5 etcétera, etcétera, etcétera. Así que excelente con eso.

6 Y finalmente sí, el informe de evaluación es solamente conocimiento, no tienen
7 que tomarle ningún acuerdo, no tienen que tomarle nada, es simplemente yo los
8 notifico para que ustedes se den por enterado que nosotros estamos enviando, la
9 evaluación. La liquidación presupuestaria sí requiere una aprobación, eso es ya
10 liquidando cómo se quedó en el 2025, sí les pido, por favor, estos temas urgen
11 porque la Contraloría lo está pidiendo, no Rugeli, entonces sí les pido agilizar
12 estos temas porque son delicados y ya estamos en ese procedimiento.

13 Finalmente les comunico algo que no está aquí pero sí se los digo. Hoy se cumplió
14 con el acuerdo de pago de reajuste a los funcionarios en propiedad, todos, se
15 cumplió hoy el reajuste establecido que por acuerdo tomó el Concejo también,
16 eso lo cumplimos para que ustedes lo sepan porque a veces la gente dice una
17 parte, pero no dice la otra parte. Y también a la fecha hemos notificado bajo
18 resolución a todo el personal que estaba en un reacomodo de funciones laborales
19 a todo el personal, así que todos los de aquí están ya en reacomodo, todos los de
20 allá se les notifica el lunes el reacomodo para que empiecen con las labores
21 correspondientes. Entonces eso es lo que quería decirles señor Presidente y
22 compañeros y bueno que Dios nos ayude en estos proyectos.

23 No lo tenía aquí pero allá está, acuérdense que Lahiam estuvo aquí hace ocho
24 días, nos comprometimos de ayudar, yo les había dicho a ustedes en ese informe
25 que el jueves habíamos definido la administración fecha para recaudar y
26 efectivamente hoy recaudamos un total de 895,200 que fueron entregados
27 directamente al papá y a la mamá y al niño de nuestra parte. De esos 895,000
28 colones sólo con aporte municipal de los compañeros todos de acá y regidores
29 que pudieron acompañarnos, 597 mil y el resto lo apoyó a la comunidad y alguna
30 gente externa, pero creo que nosotros casi llegamos como a 600,000 colones y



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 91 del 22/01/2026

1 eso fue el total que se les entregó hoy, casi 900,000 colones a Lahiam para
2 aportarle un granito de arena para que pueda ir a hacer su operación que tanto lo
3 necesita, gracias señor Presidente.

4 El Dr. Julio Molina, presidente, muchas gracias por ese informe señor Alcalde,
5 decirle que qué dicha que se está incorporando la gente que estaba desocupada
6 ganando salario, eso es muy importante, eso habla muy bien de su gestión señor
7 Alcalde, entonces invitar a los muchachos que nos están oyendo que se pongan
8 a disposición de sus labores y hagamos frente juntos con esta municipalidad a los
9 procesos que cada uno tiene que cumplir. En cuanto a la visita que tuvimos en
10 San José, que me llevó obligado el señor Alcalde y el señor Abogado, muy
11 provechosa, lástima que no nos ofrecieron la parte económica que es la parte que
12 más necesitamos, pero estuvo muy provechosa esa visita. Y en cuanto a los
13 cursos teóricos, decirle al pueblo de Talamanca que aprovechen estas cosas que
14 no se dan todos los días y que pueden salvar vidas a futuro. Tiene la palabra don
15 Freddy.

16 El regidor Freddy Soto, muchas gracias señor presidente, buenas noches
17 compañeros regidores, señor alcalde, síndicos, concejales, señora secretaria,
18 señor licenciado y a todos los que nos escuchan. Agradecerle por ese informe que
19 usted acaba de brindar señor alcalde, un informe bastante explícito y felicitarlo
20 porque como siempre usted dando la pelea dentro y fuera de nuestro cantón por
21 el bienestar de esta municipalidad, de este cantón. Esta semana estuvo en la
22 asamblea legislativa, no es fácil ir ahí a encararse con los diputados, sabemos
23 que a veces es una pelea dura, pero bueno, gracias a Dios como lo manifiesta
24 usted, más bien los felicitaron, eso es digno de agradecer y sentirse orgulloso que
25 se están haciendo las cosas bien. Me escribió ahora hace un ratito don Felipe y
26 me pidió que le diera el agradecimiento al concejo municipal y a usted señor
27 alcalde por toda la gestión y de parte de los papás del niño que hoy recibe este
28 aporte de parte de los compañeros de la municipalidad, instarlos también, ahí creo
29 que había un simpe, los que no han podido, pues ahí está el simpe para seguir
30 colaborando, muchas gracias, buenas noches.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 91 del 22/01/2026

1 El señor presidente municipal indica que tiene la palabra el licenciado y después
2 don Denis y doña Maribel.

3 El Lic. Helmer Zumbado, asesor legal, buenas noches a todos los regidores, señor
4 alcalde, síndicos y a todos los que nos siguen por todos los medios tecnológicos.
5 Quería brevemente referirme específicamente a dos notas que nos llegaron y
6 aunque van a verse en su momento en comisión de jurídicos, sí me parece
7 importante hacer una referencia a esas notas, porque creo que se ha prestado
8 para confusión, por un lado porque hay alguna gente tal vez con una alta
9 desinformación, pero también con una intención de mal informar la gestión que
10 hace el concejo y la administración, pero también para que la gente que nos sigue,
11 que a veces no puede tener acceso a los resultados de los informes de comisión,
12 de algún detalle con respecto a las consultas que se están haciendo del
13 reglamento transitorio, dicho sea a paso de la moción que como bien lo indicó el
14 señor alcalde va a ser conocida ahora, que ya en algún momento había sido
15 referida por la comisión de jurídicos y por el concejo, pero no comunicada como
16 un acuerdo del concejo. Primero para que tengamos todos y es algo que quedó
17 claro en la asamblea también, que no es que el plan regulador es una invención
18 mágica de este concejo y de la administración y que ha sido algo que se nos
19 ocurrió, que se antojó, que era bonito hacerlo, quedamos claro y para los que tal
20 vez nos pudieron seguir y los que no han podido seguirnos, que es que esto es
21 un mandato, esto es un mandato porque hay una ley, la ley de zona marítimo
22 terrestre dentro de sus artículos deja establecido claramente que deben todos los
23 cantones que tienen costa tener plan regulador costero, entonces,
24 indiferentemente de cuál administración inició el proceso, la realidad es que el
25 proceso inicia porque los mismos habitantes se dieron cuenta que a falta de norma
26 estaban expuestos a que puedan ser no expropiados porque nadie puede ser
27 expropiado a lo que no es dueño, pero sí puedan ser retirados de una zona donde
28 habían estado teniendo uso y disfrute. Entonces, esto no es del concejo ni actual
29 ni anterior, hay que cumplir con la ley. Luego, yo quería referir también porque por
30 ahí en algunas notas alguien hace y en algunos medios electrónicos de algunos



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 91 del 22/01/2026

1 amigos que les gusta escribir, pero no dan la cara, se está hablando aquí de que
2 nosotros estamos cambiándole la condición a los administrados, estamos
3 cambiándole la condición a las personas que están en zona marítimo terrestre, no
4 hay nada más desacertado y más desafortunado de lo que dicen, porque nosotros,
5 el concejo ni la administración está cambiándole la condición a nadie. En este
6 momento sin plan regulador la gente es permisionaria, tienen derecho a lo que el
7 consejo y la administración bajo sus potestades dan, que es un permiso de uso
8 de suelo. Y entonces acá la municipalidad y el concejo tomó un acuerdo con un
9 reglamento transitorio, más bien para querer en su momento gestionar de manera
10 eficiente para que aquella gente que nos escuche y que yo quisiera invitarlos a
11 que muchos se dieran cuenta de cómo se han tenido que acercar muchísimas
12 personas a esta municipalidad para darse cuenta hasta ahora que están en zona
13 marítimo terrestre pretendiendo y pensando que están totalmente a derecho
14 cuando otras personas aquí sin escrúpulos, porque así hay que decirlo y no tengo
15 temor a decirlo, ha hecho negocios, ha usufructuado, se ha salido beneficiado de
16 un territorio que no le pertenece, haciendo negocios privados para que al final la
17 gente ahora, gracias a la gestión que se está haciendo, se puedan enterar y
18 puedan ponerse al día porque no tenían ni siquiera o estaban reconocidos por el
19 concejo de que eran permisionarios y ¿por qué no estaban reconocidos? Porque
20 la persona que le vendió, porque esa es la palabra correcta, y que sacó o lucró
21 con respecto a esa posición ni siquiera tuvo la cortesía de decirle mire tiene que
22 venir al concejo a pedir un permiso, tiene que venir a cambiar porque ya no soy
23 yo sino es usted el permisionario, ya no soy yo el que aparece ahí en la
24 municipalidad y aquí hay un montón de personas, una gran cantidad de personas
25 que se han acercado para finalmente poder llevar a cabo lo que algunos aquí
26 malintencionadamente están diciendo que nosotros queremos cambiarles la
27 condición en la que están, es que aquí a nadie le estamos diciendo que ahora es
28 permisionario y antes no, lo que le estamos diciendo es que ahora sí aparece
29 registrado en esta municipalidad como que está en ese pedazo de tierra, porque
30 antes ni siquiera aparecía. Quiero también dejar claro que ante la falta de un plan



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 91 del 22/01/2026

1 regulador, más bien este reglamento transitorio lo que venía era darle la
2 oportunidad a la gente, pero una oportunidad que también tiene que tener su
3 parte, la gente no puede solo tener derechos, la gente tiene obligaciones también
4 y entonces una de las obligaciones es pagar por el canon, pero no es pagar por
5 el canon lo que a mí se me ocurre, es que las propiedades todas en este país
6 tienen un valor y hay gente que pretende y voy a decirlo públicamente aunque no
7 pedí permiso para hacerlo pero tengo que hacerlo, aquí había gente que estaba
8 pagando por tener un uso de suelo de 1.200, 1.500 metros cuadrados que no es
9 una escasa porción de tierra, pagando 75 mil colones al año, eso no cubre ni
10 siquiera la gestión de recolección de residuos sólidos que tiene que hacer esta
11 municipalidad y que el señor alcalde y que el concejo ha conocido de las toneladas
12 que solamente en zona marítimo terrestre se manejan. Ah, pero si quieren decir
13 que estamos aquí perjudicándolos, pero la gente no quiere reconocer la condición
14 en la que están y no quieren progresar. Nosotros con la presencia de don Julio en
15 su condición de presidente y del señor alcalde creo que fuimos bastante explícitos
16 ante la Comisión de Turismo, pero también se dieron cuenta de cuáles son las
17 gestiones que viene haciendo la municipalidad de manera responsable. Yo quiero
18 finalmente para terminar con este tema insistir en que hay gente que tiene que
19 apersonarse acá, nadie está cambiándole la condición, lo que estamos buscando
20 es que todo el mundo sepa en qué condición está y que se dé cuenta si los
21 documentos que ellos piensan o pretenden que tienen están a derecho con
22 respecto a lo que se requiere para estar acá. Acá hay mucha gente que presentó
23 papeles o documentación de concesiones. Déjenme decirle que esos documentos
24 para una concesión son inválidos en este momento, entonces más bien la
25 municipalidad está siendo responsable e indicándole, mire, que si esos
26 documentos que usted pretende puedan servir para una concesión a futuro no son
27 válidos porque el plan regulador que se vaya a publicar nuevamente no puede
28 retrotraerse a la recepción de esos documentos que ya han sido presentados.
29 Entonces yo quiero insistir y se le va a responder a los que están consultando y
30 se le puede responder a toda la sociedad del cantón de Talamanca, pero debemos



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 91 del 22/01/2026

1 también ser responsables cuando preguntamos y también entender que la gestión
2 que se hace acá es una gestión pensada, programada en el beneficio de los
3 habitantes y no como se ha pretendido hacer o decir por alguna gente que es que
4 estamos desconociendo derechos. Acá nadie está desconociendo derechos, acá
5 insistimos y yo soy vehemente, usted puede desconocer un derecho de alguien
6 que está reclamando ser propietario de algo que es del Estado, no estamos
7 desconociendo derechos, estamos alineando los derechos, estamos informando
8 y creo que esa es la forma responsable en la que debemos actuar. Y ya para no
9 extenderme más, yo quisiera felicitar a la gente que es consciente de la necesidad
10 que tienen y de la necesidad para que se reciban un buen servicio tienen que
11 acercarse a pagar porque aquí había gente que tenía uso de suelo y tenían hasta
12 dos, tres años sin pagar un solo colón por estar ahí. Y la recaudación, pues si bien
13 no ha sido la más exitosa, pues ha mejorado porque yo creo que la gente también
14 es consciente de que tiene una obligación y tiene que cumplir con ella, gracias.
15 El señor presidente municipal da muchas gracias al señor licenciado y cede la
16 palabra a Don Denis.
17 El Lic. Denis Villalobos Arce, buenas noches ya a todos los presentes, señores
18 regidores, señor alcalde, todos los presentes acá en la sala, brevemente, bueno
19 yo igual iba a referirme un poquito, pero creo que el licenciado ya ahondó en este
20 tema, creo que está bastante claro la referencia, la aclaración que se ha dado
21 alrededor. Yo creo que puedo puntualizar nada más en que nosotros de manera
22 responsable, como Concejo Municipal, nuestra tarea va perfilada en ordenar este
23 cantón, en desarrollar este cantón, porque a veces queremos vivir en un paraíso
24 pero tampoco se quiere reconocer el aporte que hay que dar y el ordenamiento
25 que se tiene que dar para que esto suceda, Talamanca no puede seguir
26 desarrollando en desorden, Talamanca necesita desarrollar pero teniendo
27 también un orden y creo que hacia eso va toda la logística, todo lo que hemos
28 venido trabajando desde acá, desde el Concejo Municipal, desde la
29 administración, es enfocado en que Talamanca desarrolle y desarrolle de manera
30 ordenada. Quiero rápidamente nada más agradecer públicamente, hoy estuvimos



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 91 del 22/01/2026

1 desde las 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde con la campaña a favor en
2 beneficio de Lahiam y agradecerle al pueblo, a los que se acercaron a dar, a
3 aportar su granito de arena que ha sido de mucho provecho, de mucho beneficio,
4 ha sido una gran bendición para este niño e indicarles también que las personas
5 que llevaron su afiche, pues ahí está la oportunidad para seguir colaborando con
6 ellos en redes sociales, esa información anda, nada más cerciorarse que es la
7 información correcta, y seguir apoyando al pueblo de Talamanca, ponerse la mano
8 en el corazón y seguir bendiciendo a esta familia para que esta operación de
9 Lahiam en realidad pueda ser un éxito, muchas gracias.

10 El señor presidente municipal da las gracias a don Denis, y cede la palabra a doña
11 Maribel.

12 La Licda. Maribel Pita, síndica, buenas tardes señor presidente, señores
13 regidores, señor alcalde, licenciado, compañeros y compañeras. Escuchar este
14 informe, el de hoy precisamente con estas noticias, en especial lo que va para
15 Bratsi me llena mucho con lo que son los 24 kilómetros que va para Suretka, Volio
16 -Chase, Volio - Cataratas y todo el casco de Suretka, sé que son luchas y que ya
17 este año vamos a ver todo lo que se ha venido gestionando. Agradecerles a
18 ustedes, señor presidente, al abogado y al señor alcalde por esta representación
19 que tuvieron en la asamblea, cuando los vi sentados ahí, yo decía bueno, dale
20 sabiduría a cada uno, porque estar ahí yo me imaginaba que es estar como en la
21 corte, verlos desenvolverse de esta manera me llenó mucho. Explicar lo que se
22 ha hecho y es una realidad, porque no fueron como a mentir, es feo llegar a un
23 lugar y decir he hecho y no hemos hecho nada, sin embargo, esta municipalidad
24 ha trabajado, no se ha quedado como ahí esperando que le digan cómo se hace
25 lo de la consulta, se ha trabajado, gracias a Dios, con sabiduría y algo que también
26 me alegra es la apertura a los cursos teóricos, porque cuánto vino a beneficiar a
27 la primera, a jóvenes, a aquellas personas que tenían años de no poder hacer su
28 curso para poder ganar la licencia, porque es difícil ir primero un día a sacar una
29 cosa, después otro día y mucho gasto, mientras que aquí se dio todo y la gente
30 quedó muy contenta porque los que ganaron y los que perdieron esperando otro



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 91 del 22/01/2026

1 momento y ya está, decirle al pueblo ya está y como dijo el señor alcalde en junio,
2 ya pueden ir matriculándose. También fue algo que de verdad lo llena uno de
3 mucha emoción lo que se hizo hoy en todo el día, la vez pasada que ustedes
4 señores le dijeron sí a Lahiam que se les iba a ayudar, pero siempre faltan ustedes
5 señores regidores estar ahí, que el pueblo vea que también están, sí estuvimos la
6 mayoría de síndicos, la mayoría, porque todos dimos el granito de arena, cada
7 uno hizo algo diferente hoy para poder recaudar eso que se hizo, con algunos
8 anduvimos por todo el casco solicitando la ayuda y la gente respondió, quiero
9 agradecerle eso a la gente porque de una u otra forma respondía, nuestros
10 hermanos indígenas ellos escuchaban y solitos venían a dar su granito y qué
11 bonito es ver eso y darle a este niño que al final llegó con sus padres y la emoción
12 de la mamá, porque como mamá siempre tenemos eso. Cuando yo le decía a la
13 gente cuántas veces vemos a nuestros hijos correr y estos papás están luchando,
14 lo que se hizo hoy, voy a contarles, se hizo venta de hamburguesas, vendimos
15 hamburguesas Ginia, Enid, Mariana y otros lo hicieron y nosotros comprábamos
16 y quedaron muy ricas, con esto fue que se hizo doscientos y resto, y esto es de
17 verdad digno y agradecerle también al personal porque ellos salían también a dar,
18 vea cuánto entre todos dimos, compramos y además de eso se dio una cuota y
19 esto es digno y lo llena uno de emoción porque tenemos en nuestra Talamanca
20 gente de buen corazón, a pesar de que hay gente que solo ve lo malo, que es un
21 puntito, pero lo bueno no se ve y gracias a Dios hoy se demostró ese buen corazón
22 que hay en el cantón de Talamanca, muchísimas gracias, buenas noches.
23 El señor presidente municipal da las gracias a doña Maribel. Tiene la palabra doña
24 Yahaira.
25 La Licda. Yahaira Mora, regidora, buenas noches a todos, en realidad ya los
26 compañeros se refirieron al tema, primero darles las gracias al señor alcalde por
27 el informe que siempre nos da, en realidad es una alegría ver cómo se unieron las
28 personas todas hoy para ayudar a este niño e instar a los otros que por alguna u
29 otra razón hoy no pudieron dar su contribución, que lo hagan, llamarlos también a
30 que puedan realizar su aporte para poder ayudar a este niño que lo necesita, ya



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 91 del 22/01/2026

1 son pocos días los que quedan para que ellos tengan que salir del país y bueno
2 ahorita no sabemos si ya lograron la meta o todavía no han logrado la meta, pero
3 yo creo que todavía se puede ayudar. Y sobre el plan, sobre la audiencia que se
4 tuvo en la asamblea, si como los compañeros estábamos observando, en realidad
5 todo se explicó claramente, como decía el presidente, lástima que no nos
6 asignaron recursos, todavía hubiera quedado mejor, pero bueno, sigue luchando
7 la municipalidad en este proceso para conseguir los recursos y continuar con este
8 trabajo que se viene realizando de forma excelente y decirle también a las
9 personas que se acerquen a la municipalidad, que no estén escuchando historias
10 por fuera, porque ya vemos cómo comienzan a llegar notas que cambian la
11 información, que ya quieren ir obstruyendo el procedimiento, es mejor venir acá e
12 informarse directamente y acá se van a dar cuenta en realidad cuál es la situación
13 y no estar allá afuera creyendo en cuentos o en mentiras que en nada nos van a
14 ayudar, sería eso, muchas gracias presidente.

15 El señor presidente municipal, cerramos don doña Maritza.

16 La regidora Maritza Medrano, vicepresidenta, muy buenas noches compañeros,
17 qué dicha que el licenciado hizo referencia al tema de la actualización de datos de
18 la gente, porque vieras cómo me han parado y me han preguntado y es increíble
19 el sinfín de inventos y de cosas no racionales que dicen, porque oyen por medio
20 de las redes una cosa, gente que les dice, que les quieren quitar, que no hay que
21 firmar nada, y gracias a Dios me siento satisfecha de saber que la explicación que
22 les pude dar a cada una de esas personas que se me han acercado fue lo mismo
23 que dijo don Helmer, el hecho de la actualización es un tema principal para que
24 ellos también puedan ponerse al día y a la vez saber qué poseen, qué tienen y de
25 la manera de que cuando haya el plan regulador ellos estén en vigencia. Referente
26 que a lo que hablaba el alcalde en el tema anterior de la asociación de desarrollo
27 de Manzanillo, de Puerto Viejo, de Cahuita para el plan regulador, yo no sé, a
28 veces yo me pregunto si nosotros nos hemos reunido varias veces con Manzanillo
29 por un lado, por otro lado con Cahuita, por otro lado con Puerto Viejo y a veces no
30 se alcanza lo que uno pretende querer que avance, entonces yo creo que sería



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 91 del 22/01/2026

bueno planear hacer una reunión con todas esas asociaciones y hacer un trabajo en mesa, yo creo que haciendo un trabajo en mesa podemos lograr más para que a la hora de tener nosotros la consulta sea más viable, porque por ahora es una pegazón por todos lados, se oye decir que los de Cahuita piensan una cosa, que los de Manzanillo ya han pedido varias veces unirse a los de Puerto Viejo, entonces yo creo que deberíamos de más bien unirnos para fortalecer lazos y oír criterios y llegar a una buena vía. Y eso es lo que quería aportar.

El señor presidente municipal muchas gracias doña Maritza.

ARTÍCULO VIII. Informe de comisiones

El Dr. Julio Molina Masis, presidente, seguidamente el punto número 8, informe de comisiones.

- 1- Informe del regidor Donald Williams Shirley y la regidora Maritza Medrano Gómez de participación en la Asamblea de Representantes de las Municipalidades de IFAM, celebrada el martes 20 de enero 2026, en la Sede IFAM en Moravia, para elección de un miembro para conformar la Junta Directiva de IFAM, a las 8.am primera convocatoria 19 miembros, a las 9.am segunda convocatoria 50 miembros.

Preocupaciones indicadas por la Presidenta Ejecutiva de IFAM

- 1)- Preocupa gestión de residuos sólidos 2)- preocupa ordenamiento territorial 3)- preocupa el tema de protección a la niñez y Adulto mayor.

- 4)- Para solicitud de apoyo por parte del municipio, debe solicitar apoyo antes del 07 de mayo 2026.

- 5)- La junta Directiva de IFAM vence en el mes de mayo, la elección de la nueva junta será en el mes de junio 2026.

- 6)- El señor Sebastián Corrales Aragón, representante de la municipalidad de Desamparados fue electo como nuevo miembro de la Junta Directiva de IFAM.

La Directora de IFAM es la señora Marlen Luna Alfaro.

El Dr. Julio Molina, presidente, somete a votación el informe. Queda aprobado por unanimidad.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 91 del 22/01/2026

- 1 **ACUERDO 2:** EL Concejo Municipal de Talamanca acuerda aprobar el informe
2 presentado por el regidor Donald Williams Shirley y la regidora Maritza Medrano
3 Gomez, de participación en la Asamblea de Representantes de las
4 Municipalidades convocada por IFAM, celebrada el martes 20 de enero 2026, en
5 la Sede IFAM en Moravia. **SOMETIDO A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO.**
6 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD POR LOS REGIDORES JULIO**
7 **MOLINA MASIS, MARITZA MEDRANO GÓMEZ, YAHAIRA MORA BLANCO,**
8 **FREDDY SOTO ÁLVAREZ Y NEWTON GRANT ARANA.**
- 9 2- Se recibe invitación de la señora Natalia Cedeño Vargas, Antropóloga Social
10 de la Unidad de Patrimonio Cultural Inmaterial, Dirección de Patrimonio Cultural,
11 Ministerio de Cultura y Juventud de Costa Rica. Oficio MCJ-DPC-PCI-78-2026,
12 para las Personas Integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales
13 de la Municipalidad de Talamanca. ASUNTO: Invitación a participar a reunión
14 presencial para conversar y compartir sobre el proceso de nominación del Calypso
15 Limonense a la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la
16 Humanidad de la UNESCO 2027, a celebrarse el jueves 5 de febrero a las 2:00
17 p.m., en las instalaciones de la Casa de la Cultura.
- 18 Este espacio está concebido como un diálogo abierto para las personas
19 portadoras de la tradición del Calypso, así como para músicos, compositoras y
20 compositores, cantantes y todas aquellas personas que aman, practican y
21 defienden el Calypso como una manifestación viva de la identidad
22 afrodescendiente.
- 23 Por la relevancia de este proceso y, especialmente, en reconocimiento a la
24 trayectoria, el aporte artístico y el papel fundamental que la Comisión ha
25 desempeñado en la preservación y difusión del Calypso Limonense,
26 consideramos de gran valor su presencia en esta sesión de trabajo. Su
27 participación contribuirá de manera significativa a fortalecer la representatividad y
28 legitimidad del proceso de nominación.
- 29 **ARTÍCULO IX. Presentación y discusión de mociones**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 91 del 22/01/2026

El señor presidente municipal, Julio Molina, indica que tenemos tres mociones, las cuales a continuación nuestra secretaria las va a leer.

IX-1 Moción presentada por el Dr. Julio Molina Masis, presidente municipal, secundada por el regidor Freddy Soto Álvarez, Asunto: Conocimiento del Informe sobre los resultados de la Ejecución y la de Evaluación Presupuestaria al II Semestre 2025.

El señor presidente municipal somete a votación la moción, con dispensa de trámite de comisión, queda aprobada por unanimidad.

ACUERDO 3: Moción presentada por el Dr. Julio Molina Masis, presidente municipal, secundada por el regidor Freddy Soto Álvarez, que dice:

Asunto: Conocimiento del Informe sobre los resultados de la Ejecución y la de Evaluación Presupuestaria al II Semestre 2025

Con fundamento a Artículos 11 de la constitución política, 55 de la Ley de la Administración financiera de la República y Presupuestos Públicos, N° 8131; 114 y 122, 123 del Código Municipal, 19 de la Ley orgánica de la Contraloría General, N°7428 y las Normas Técnicas sobre Presupuestos, este concejo acuerda:

“Dar por conocido el resultado de la Ejecución y la de Evaluación Presupuestaria al II Semestre 2025 con el afán de que se analicen los resultados obtenidos en el Presupuesto Municipal, así como el cumplimiento de la gestión del Plan Operativo Anual. **SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA LA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD POR LOS REGIDORES JULIO MOLINA MASIS, MARITZA MEDRANO GÓMEZ, YAHAIRA MORA BLANCO, FREDDY SOTO ÁLVAREZ Y NEWTON GRANT ARANA.** -----

IX-2 Moción presentada por el regidor Freddy Soto Álvarez, secundada por la Licda. Yahaira Mora Blanco, Asunto: Aprobación de Liquidación Presupuestaria 2025.

El señor presidente municipal somete a aprobación la moción, con dispensa de trámite de comisión, queda aprobada por unanimidad.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 91 del 22/01/2026

- 1 **ACUERDO 4:** Moción presentada por el regidor Freddy Soto Álvarez, secundada
2 por la Licda. Yahaira Mora Blanco, que dice:
3 Asunto: Aprobación de Liquidación Presupuestaria 2025.
4 Con fundamento a Artículos 11 de la constitución política, 55 de la Ley de la
5 Administración financiera de la República y Presupuestos Públicos, N° 8131 y 105
6 del Código Municipal, este concejo acuerda:
7 “Dar por conocida y aprobada Liquidación Presupuestaria 2025 en base al Anexo
8 N° 1 con el afán de que se analicen los resultados obtenidos en el Presupuesto
9 Municipal, así como el cumplimiento de la gestión del Plan Operativo Anual. Se
10 cierra con un superávit libre de ₡171,624,993.84 (Ciento setenta y un millones,
11 seiscientos veinticuatro mil, novecientos noventa y tres con ochenta y cuatro
12 céntimos).”
13
14
15
16
17
18
19



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 91 del 22/01/2026

ANEXO N°1 LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2025

MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2025 En colones		
RESULTADO DEL PERIODO		
	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)	₡7,340,516,981.28	₡7,151,172,463.43
Menos:		
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	₡7,340,516,981.28	₡6,323,637,704.64
Gastos ejecutados		₡6,323,637,704.64
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2025		₡0.00
RESULTADO DEL PERIODO		₡827,534,758.79
Menos: Saldos con destino específico del periodo		₡655,909,764.95
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		₡171,624,993.84

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2025 más el presupuestado	Resultado Especifico acumulado al cierre 2025



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 91 del 22/01/2026

				en el periodo, pero no ejecutado	
Junta Administrativa del Registro Nacional, 2% del IBI, Leyes 7509 y 7729	Ley N°. 7509 Y 7729	Art. N°28	₡1,584,308.22		₡1,584,308.22
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	Ley N°. 7509 Y 7729	Art. N°1	₡20,660,727.71		₡20,660,727.71
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	Ley N°. 7729	Art. N°13	₡792,154.11		₡792,154.11
40% obras mejoramiento del Cantón:	Ley N°. Ley 6043		₡5,330,339.01	₡0.00	₡5,330,339.01
20% fondo pago mejoras zona turística:	Ley N°. Ley 6043		₡16,606,464.35	₡212,195,465.17	₡228,801,929.52
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	Ley N°. Ley 7331-93		₡0.00	₡19,959,094.15	₡19,959,094.15
Comité Cantonal de Deportes	Ley N°. 7794	Art. N° 170	₡4,143,451.51		₡4,143,451.51
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	Ley N°. 8292		₡5,708,630.27		₡5,708,630.27
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	Ley N°. 7788	Art. N° 43	₡147,114.58		₡147,114.58
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	Ley N°. 7788	Art. N° 43	₡926,821.86		₡926,821.86
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	Ley N°. 8114 -9329	Art. N° 5	₡155,745,965.80	₡11,740,244.36	₡167,486,210.16
Proyectos y programas para la Persona Joven	Ley N°8261	Art. N° 26	₡30,653,557.60	₡0.00	₡30,653,557.60
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	Ley N°. 8783		₡43,330,375.50	₡0.00	₡43,330,375.50
Fondo servicio de mercado	Fondo Municipal	--	₡1,100,645.00	₡0.00	₡1,100,645.00
Saldo de partidas específicas	Ley N°. 7755	Art. N°2	₡40,023,958.00		₡40,023,958.00
Fondo recursos ley N° 9166 (Diputado)	Ley N°. 9166		₡406,329.76		₡406,329.76
Fondo recursos ley N° 9154 (Plan Regulador)	Ley N°. 9154		₡69,095,734.32		₡69,095,734.32



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 91 del 22/01/2026

FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	Convenio IMAS	--	₡12,726,650.00		₡12,726,650.00
FODESAF-Mejoras a la Cancha Multiusos de Bribí	Convenio-FODESAF	--	₡51,055.56		₡51,055.56
Impuesto al Ruedo	Ley 6909	Articulo N° 3	₡1,482,854.10		₡1,482,854.10
Fondo Comisión Nacional de emergencias	Ley N° 8488	Articulo N° 46 bis	₡1,497,824.01		₡1,497,824.01
TOTAL			₡412,014,961.27	₡243,894,803.68	₡655,909,764.95

SUPERÁVIT LIBRE:

Monto Periodo	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2024 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado Resultado libre acumulado al cierre 2025	Resultado libre acumulado al cierre 2025
₡171,624,993.84	₡0.00	₡171,624,993.84

SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA LA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD POR LOS REGIDORES JULIO MOLINA MASIS, MARITZA MEDRANO GÓMEZ, YAHAIRA MORA BLANCO, FREDDY SOTO ÁLVAREZ Y NEWTON GRANT ARANA. -----

IX-3 Moción presentada por el Dr. Julio Molina Masis, presidente municipal, secundada por el regidor Freddy Soto Álvarez,

ASUNTO: “Aprobación, reconocimiento y aplicación de la moratoria en las zonas restringidas de la ZMT”.

El señor presidente municipal, aquí es muy importante aprobar esa moratoria para darle más peso a la inseguridad jurídica de los pobladores de este cantón y que tengan la plena manera de mantenerlos en pie de guerra. La sometemos a votación compañeros y compañeras. Queda aprobada por unanimidad con dispensa de trámite de comisión.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 91 del 22/01/2026

ACUERDO 5: Moción presentada por el Dr. Julio Molina Masis, presidente municipal, secundada por el regidor Freddy Soto Álvarez, que dice:

ASUNTO: “Aprobación, reconocimiento y aplicación de la moratoria en las zonas restringidas de la ZMT”.

CONSIDERANDO:

1. En vista de que mediante sentencias de la Sala Constitucional se **declara la nulidad** del *Plan Regulador Costero* (PRC) del cantón de Talamanca, por vicios sustanciales en el procedimiento de consulta obligatoria, especialmente en relación con los pueblos indígenas, afro costarricenses y tribales conforme al Convenio 169 de la OIT.
2. Visto que la nulidad declarada por la Sala Constitucional implica la **expulsión del ordenamiento jurídico** del PRC **desde su origen**, careciendo de vigencia y de posibilidad de aplicación.
3. Visto lo dispuesto en la **Ley 6043**, así como en el **Reglamento a la Ley de Zona Marítimo Terrestre**, que establecen el marco jurídico aplicable a la administración de la ZMT ante la ausencia de un plan regulador costero vigente.
4. Visto lo dispuesto en el **Código Municipal**, que establecen las competencias del Concejo Municipal respecto a la administración de bienes de dominio público, incluida la ZMT.
5. Que en el Alcance 111 a la gaceta 107 del 13 de junio de 2024 se publicó el decreto legislativo 10489 que forma parte del expediente 24141 en el que se reforme el artículo 1 de la ley 9577 “Protección a los ocupantes de zonas clasificadas como especiales”.
6. Que en ese mismo orden en el alcance 95 a la gaceta 140 del 30 de julio 2025 se promulgo por medio del decreto legislativo 10735, un plazo adicional o moratoria en la Ley para Regulación de las Construcciones existentes en la zona restringida de la ZMT.

Por tanto, el Concejo Municipal de Talamanca, en uso de sus facultades legales y en aras de crear seguridad jurídica a los administrados,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 91 del 22/01/2026

ACUERDA:

1. Aprobar por parte del concejo municipal y aplicar la moratoria establecida y publicada en los alcances 111 a la gaceta 107 y 95 a la gaceta 140 de los años 2024 y 2025, respectivamente.
2. Comunicar el presente acuerdo a la asamblea legislativa.
3. Que se publique el presente acuerdo en el periódico oficial La Gaceta.

SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA LA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD POR LOS REGIDORES JULIO MOLINA MASIS, MARITZA MEDRANO GÓMEZ, YAHAIRA MORA BLANCO, FREDDY SOTO ÁLVAREZ Y NEWTON GRANT ARANA. -----

ARTÍCULO X. Asuntos varios

El Dr. Julio Molina Masis, presidente, cede la palabra a doña Maritza.

La regidora Maritza Medrano, vicepresidenta municipal, yo sé que no corresponde este tema aquí, pero de una u otra manera mucha gente lo escucha, hacer un llamado a MEP o a la Junta de Educación de Puerto Viejo, porque se acerca ya la entrada a lecciones y esa escuela ya debería ser demolida o como se diga y estos son los momentos que todavía nada y están viniendo hasta Keköldi a recibir tres veces por semana clases, imagínese ahora que entremos en febrero, ¿qué va a pasar con algo tan importante como la educación? Entonces, ojalá que ustedes me apoyen con lo de MEP para que esa escuela ya se empiece a construir, porque yo pensé que lo iban a hacer para las vacaciones, porque inclusive antes de las vacaciones se habían ido ya a impartir lecciones a otro lugar, pero no, sigue lo mismo y la gente ha externado preocupación en Puerto Viejo, muchos padres de familia, de que no ven ningún avance, no ven ni tan siquiera qué día o el momento en que va a ser demolida su escuela.

El Dr. Julio Molina, presidente, doña Marisa, muchas gracias. Yo creo que aquí la participación del pueblo no es preocuparnos, es ocuparnos de las acciones que estaban contempladas en la destrucción y construcción de la escuela. Entonces, se



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 91 del 22/01/2026

la dejo picando ahí, usted como regidora con autoridad puede comenzar a investigar qué es lo que está pasando con la Junta sobre ese aspecto.

ARTÍCULO XI. Clausura Darle una vez más las gracias a Dios por tenernos aquí un día más, que vayan con bien a sus casas, que tengan un buen fin de semana, que Dios me los bendiga y hemos dado por finalizada la sesión del día de hoy, al ser las dieciocho horas con cuarenta y seis minutos.

Yorleni Obando Guevara
Secretaria

Sr. Julio Molina Masis
Presidente

yog